



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 63
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, siendo las 15:34 horas del día miércoles 19 de agosto 2026, se lleva a efecto la 63° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en la sala de reuniones del Concejo Municipal.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia de la Alcaldesa, doña Sandra Bobadilla Cisterna, quien procede a abrir la sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: don Mauricio Saldías Parra, doña Paola Molina Vega, don Carlos López Ovalle, don José Muñoz Contreras, don Diego Ovalle Valenzuela, y don Miguel Inostroza Castillo.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, el Sr. Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Administradora Municipal, doña Carol Romero Pantoja. Director de Secplan, don Cristian Formandoy Bustos. Director de Control(s), Jefe de Salud, don Jorge Quezada Sánchez. Director de Obras, don Esteban Jeldres Caro. Directora de Seguridad Pública, doña Nataly Venegas Araneda. Direcotra de Riesgo y desastre, doña Estefanía Saldías Saldías Lizana. Abogada, doña Andrea Coronado Espinoza. Encargada de organizaciones Comunitarias, doña Elizabeth Paredes Tarifeño. Funcionario, don Miguel Garcés Muñoz. Transmisión de la sesión, Luis López Oliva.

La sesión se registrá por la siguiente tabla de materias a tratar:

1. Aprobación Acta anterior (Sesión Ord. N° 62).
2. Lectura y análisis de correspondencia.
3. Informe de Comisiones.
4. Análisis y aprobación de la nueva Ordenanza de Subvenciones Municipales, presentada por la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco).
5. Modificación Presupuestaria N° 5, Área de Salud, por un monto de M.\$32.000.- (treinta y dos millones de pesos), la cual considera un aporte extraordinario municipal y gastos de materiales para mantenimiento y reparación de edificaciones, equipos y programas computacionales periféricos.
6. Cuenta Sra. Alcaldesa.
7. Cuenta Sres. Concejales.
8. Puntos varios.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

La presidenta pone a disposición del cuerpo colegiado el acta de la sesión ordinaria N° 62, del 12 de agosto 2026. Al no registrarse objeciones, se procede a su aprobación.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 381 /2026: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 62, celebrada con fecha 12 de agosto de 2026.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Correspondencia Despachada:

Oficio Ordinario N.º 638 (17.08.2026): La Sra. Alcaldesa cita a la 63 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, programada para el miércoles 19 de agosto de 2026, a las 15:15 horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

Oficio Ordinario N.º 610 (12.08.2026): La Sra. Alcaldesa cumple acuerdo N° 365 de fecha 29 de julio de 2026, donde envía oficio N° 610 de fecha 12 de agosto de 2026 a Ministra de Energía, Sra. Ximena Rincón, solicitando intervención ministerial ante graves deficiencias en el servicio de la empresa FRONTEL y rechaza la ausencia de respuestas satisfactorias a las demandas de la comunidad.

Oficio Ordinario N.º 610 (12.08.2026): La Sra. Alcaldesa solicita al H. Concejo Municipal la aprobación de la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 5 del año 2026, por un monto de M.\$32.000.- (treinta y dos millones de pesos), la cual considera Incorporar mayores ingresos provenientes de aportes extraordinario municipal destinados al financiamiento de las necesidades de materiales, mantenimiento y reparación del ex consultorio, entre otros.

Oficio Ordinario N.º 636 (17.08.2026): Mediante la cual la Sra. Alcaldesa informa al Gobernador de Ñuble, Sr. Oscar Crisóstomo Llanos la disposición de la comuna de Antuco para participar en calidad de oyente ante el Comité Ejecutivo de Ñuble de la Reserva de la Biosfera "Corredor de Bilógico Nevados de Chillán – Laguna del Laja". (Acuerdo N° 378 del H. Concejo Municipal)



Oficio Ordinario N.º 637 (17.08.2026): Mediante la cual la Sra. Alcaldesa solicita al Gobernador de Biobío, Sr. Sergio Giacaman García, realizar gestiones para coordinar un modelo de gobernanza birregional en el Consejo de Gestión de la Reserva de la Biósfera “Corredor Biológico Nevados de Chillán- Laguna del Laja”. (Acuerdo N° 379 del H. Concejo Municipal).

Correspondencia Recibida:

Correo electrónico (19.08.2026): Mediante la cual el Director de SECPLAN, Sr. Cristian Formandoy Bustos, solicita a la Sra. Alcaldesa incorporar en la tabla del concejo municipal, la propuesta de Adjudicación de la Licitación ID 980313-25-LP26, denominada “Construcción de Cancha de Pasto Sintético, sector de Villa Peluca, comuna de Antuco”, al Oferente Ingeniería Construcciones LZ SPA. RUT.: 76.954.972-2, por un monto total de \$118.625.391.- (ciento dieciocho millones seiscientos veinte y cinco mil trescientos noventa y un pesos). Programa PMU.

Carta N° 33 (19.08.2026): En la cual la encargada de Organizaciones Comunitarias, Sra. Elizabeth Paredes Tarifeño, da respuesta al requerimiento de la concejala, Srta. Paola Molina Vega. Junto a la misiva se entrega el informe de pertinencia, efectividad y buena asignación de recursos de la actividad “Dirigentes y Liderazgo Territorial - 2026”.

Carta sin fecha, recepcionada el 19 de agosto de 2026. El Centro General de Padres y Apoderados (Directorio: Felipe Sandoval García, Paula Contreras Rolack y Lorena Pinilla Sandoval) del Liceo Bicentenario de Excelencia Dr. Víctor Ríos Ruiz exponen su preocupación por la venta de alcohol y tabaco a estudiantes menores de edad del establecimiento educacional, por parte de diversos locales comerciales de la comuna.

Posteriormente la Sra. Alcaldesa en relación al correo electrónico leído del Director de Secplan, solicita incorporar el punto en la tabla aprobación de la Adjudicación de la Licitación ID 980313-25-LP26, denominada “Construcción de Cancha de Pasto Sintético, sector de Villa Peluca, comuna de Antuco”. Por un monto total de \$118.625.391.- (ciento dieciocho millones seiscientos veinte y cinco mil trescientos noventa y un pesos).

ACUERDO N° 382 /2026: El Concejo Municipal resuelve, por unanimidad de sus miembros, incorporar a la tabla de materias de la presente sesión el punto relativo a la adjudicación de la Licitación ID 980313-25-LP26, denominada “Construcción de Cancha de Pasto Sintético, sector de Villa Peluca, comuna de Antuco”, al Oferente Ingeniería Construcciones LZ SPA. RUT.: 76.954.972-2, por un monto total de \$118.625.391.- (ciento dieciocho millones seiscientos veinte y cinco mil trescientos noventa y un pesos). Programa PMU.



A continuación, tras la exposición del Director de Secplan, la Presidenta somete a votación la adjudicación de la Licitación ID 980313-25-LP26."

ACUERDO N° 383 /26.- El Concejo Municipal, en sesión ordinaria y por la unanimidad de los miembros presentes acuerda adjudicar la Licitación Pública ID 980313-25-LP26, denominada "Construcción de Cancha de Pasto Sintético, sector de Villa Peluca, comuna de Antuco", al Oferente Ingeniería Construcciones LZ SPA. RUT.: 76.954.972-2, por un monto total de \$118.625.391.- (ciento dieciocho millones seiscientos veinte y cinco mil trescientos noventa y un pesos), y un plazo de ejecución de 120 días corridos. Iniciativa de fondos SUBDERE postulados en el marco del Programa PMU. -

III. INFORME DE COMISIONES.

- Comisión de "Inclusión y Personas Mayores" de fecha 03.08.2026: el concejal y presidente de la comisión, señor Mario Muñoz Contreras, informa y contextualiza sobre los puntos más relevantes de la reunión.

El Secretario, don Diego Ovalle Valenzuela, realiza la lectura del acta levantada en la reunión de comisión, la cual pasa formar parte de la presente acta.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL



	COMISION DE CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO	"INCLUSIÓN Y PERSONAS MAYORES"
---	--	---

FECHA	03 de Agosto de 2026	HORARIO	10:00 horas
LUGAR	Salón Municipal. Antuco.		
ANTECEDENTES	• Citación de Presidente de Comisión José Mario Muñoz		
PARTICIPANTES	➤ Ana María Muñoz – Consejo Comunal de Discapacidad ➤ Mitzy Puentes – Encargada de Discapacidad ➤ Gladys Rojas – Directora DIDECO ➤ Marilor Paredes – Encargada de Personas Mayores ➤ José Muñoz – Concejal de Antuco ➤ Diego Ovalle – Concejal de Antuco ➤ Paola Molina - Concejal de Antuco ➤ Cristian Formandoy - SECPLAN ➤ Andrea Coronado - Apoyo Jurídico ➤ Patricio Bizama - Dirigente Discapacidad ➤ Pedro Melo - Dirigente UCAM		
OBJETIVOS	• Ordenanza de Inclusión y Personas mayores. • Puntos Varios.		
DESCRIPCIÓN	• Se presentan a la comisión las personas participantes, quienes agradecen la instalación de esta comisión. • Mitzy presenta a comisión un borrador de la Ordenanza de Inclusion, expone como una redacción de lo que son los conceptos y principios rectores de la Ordenanza. Enaltecendo los Derechos y Deberes de la comunidad con trato a la situacion de discapacidad. • Deberes asociados a la comunidad y empresarios privados, por ejemplo contar con infraestructura para la accesibilidad universal en zonas de acceso urbanos y comercial. • Se comenta de situacion de acceso al Centro Comercial Mirador, necesidad de contar con Huella Podotactil, cinta anti deslizante, necesidad de accesorios inclusivos en construcciones comerciales, calles del centro civico. • Se expone la necesidad de plan de despeje en condiciones climáticas adversas, especialmente de postes, señaléticas, espacios inclusivos con denuncias de readecuación en las calles de nuestro centro civico. • Directora DIDECO propone que a largo plazo los cables sean soterrados. • Se plantea contar con transporte público con accesibilidad universal, se postulara a futuro movilización para personas en situacion de discapacidad, POSTULACION GORE. • Encargadad de Discapacidad comenta que habrá capacitación en el uso de la Ordenanza. • Se comenta la necesidad de abordar Inclusion Laboral fortalecida desde la Municipalidad y entes privados, fomento al emprendimiento de personas		



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

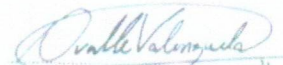


	con situación de discapacidad y personas mayores. Cupos preferentes para feria y oportunidad de stands. • Actualmente se destaca la inclusión con actividades como el Día Mundial de la Bicicleta. Oportunidad que se amplía con los días efemérides de visibilización a las personas con situación de discapacidad y personas mayores. • Se solicita consignar evaluar en eventos masivos, deportivos, fomento productivo, turístico, respecto al apoyo para personas en situación de discapacidad y personas mayores. • Respecto a shows artísticos u otros, generación de espacios para discapacitados de manera prioritaria. • Se consulta respecto a credencial discapacidad y se aclara que se tramita desde el CESFAM, para que sea otorgada por las personas. • Se comenta por Encargada de Personas mayores que la Mesa de Adultos mayores se activara a fines de agosto. • Se consulta por la comunidad respecto a la sanciones que se generen, a lo cual se responde que estas serian aplicadas por Carabineros e Inspectores Municipales. • Queda en avanzar Andrea Coronado junto a Mitzy trabaran en la formalización de la Ordenanza.
ACUERDOS (Propuestos previos, definitivos, etc.)	❖ Se acuerda la generación de una nueva reunion a la convocatoria desde la comunicacion de Mitzy Puentes con avances, para el mes de Septiembre - Octubre.

✓ Diego Armando Ovalle Valenzuela – Concejal de Antuco 2024-2028


José Mario Muñoz Contreras

Presidente Comisión Inclusión y Personas Mayores


Firma y N° del de identidad
19.716.198-1

Diego Ovalle Valenzuela
Secretario Comisión

- Comisión de “Administración, Control y Finanzas” de fecha 28.07.2026: el concejal y presidente de la comisión, señor Diego Ovalle Valenzuela, informa sobre los puntos más relevantes de la reunión.

El concejal Sr. Carlos López Ovalle, secretario de la comisión, realiza la lectura del acta levantada en la reunión, la cual pasa formar parte integrante de la presente acta.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL



ACTA N°12 DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FINANZAS.

Fecha: lunes 28 de julio de 2026.

Hora inicio: 10:00 horas.

Asistencia Concejales: Diego Ovalle V, Paola Molina V, José Muñoz C.

Asistencia de funcionarios: Administradora Srta. Carol Romero, Director de finanzas Sr. Rodrigo Ortega, Director de control (s) Oscar Barra.

Tabla:

1-Modificación presupuestaria N°10

2- Varios.

Con la bienvenida y agradecimiento del presidente de la Comisión, en el marco de la Comisión de Administración, Control y Finanzas , se desglosa y se revisa punto a punto la modificación presupuestaria numero 10.

Punto 1:

Memo N°159 programa de correos comunitario, la funcionaria se solicita esta modificación para así entregar un mejor servicio, materiales de oficina y alimentos, se solicita que estos sean snack saludables, misma remuneración para la funcionaria quien estaría a cargo hoy de la biblioteca municipal , ademas se consideran fondos para la compra de cortinas roller para el edificio, hoy estaría en proceso de revisión del comodato de parte del SLEP puelche.

Memo N°163 construyendo redes a través de nuestras mujeres capacitación en marketing digital , computación y talleres de expresión corporal para mujeres, hubo diagnostico participativo en relación a esto.

Memo N°170 programa desarrollo rural, para el pago de producción de eventos a capacitaciones para personas no prodesal, apicultores (entre 3 a 4 talleres).

Memo N°177 programa de inclusión y participación comunitaria en discapacidad se cambiara de cuenta presupuestaria , otros servicios técnicos y profesionales, partió siendo para la contratación de honorarios y se modificara por una compra publica para cursos de taller de lengua de señas.

Los fondos se imputaron en cuentas que contraloria observo, se debian enviar a la cuenta 215-22-11-999 que son de otros servicios tecnicos profecionales y antes estaban en programas comunitarios.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL



Modificación presupuestaria de SECPLAN , devolución a SUBDERE por un descuadre en contratación de honorarios por el ingeniero eléctrico.

Se solicita que cada vez se explique breve mente por parte del director de finanzas para la comunidad y así transparentar cada modificación presupuestaria donde se vota por parte del concejo municipal.

Puntos fuera de Memos reclasificación donde se busca comprar herramientas, computadores donde se busca implementar la oficina de tránsito habrá una reestructuración de DAF para distribución de tareas. Personas para cumplir las tareas que exige la SEREMI DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES.

Punto 2: el director de control nos hace una presentación resumen que se compromete enviar dentro de la semana respecto a los primeros dos informes trimestrales

ACUERDOS:

La comisión tomó conocimiento de las materias expuestas y acuerda sugerir la aprobación de la modificación presupuestaria N°10 .

Finaliza comisión.

Diego Ovalle Valenzuela
Presidente de comisión


Carlos López Ovalle
Secretario de comisión

- Comisión de Desarrollo Comunitario de fechas (12, 17 y 19 de 2026):
El concejal y presidente de la comisión, Sr. Miguel Inostroza Castillo, presenta los puntos más relevantes de las respectivas sesiones.
El secretario don José Mario Muñoz Contreras, procede a la lectura del acta respectiva, la cual pasa a formar parte de la presente acta.



Antuco 12 de agosto 2026

COMISIÓN DE “DESARROLLO COMUNITARIO” N°11

La tabla de temas a tratar es la siguiente:

1.- Modificación de Ordenanza de Subvenciones.

2.- Puntos Varios.

-A las 09:19 hrs. Se da inicio a la Comisión.

Esta Comisión fue dirigida por el presidente. Sr. Miguel Inostroza C.

Y se realizó en el Casino Municipal.

Se contó con la asistencia de:

-Concejala: Srta. Paola Molina

-Concejales: Miguel Inostroza, Diego Ovalle y Mario Muñoz.

-Concejal Mauricio Saldías conectado online.

-Directora Dideco: Srta. Gladys Rojas.

-Director de Control (S): Sr. Óscar Barra

-Abogada de Apoyo en Ordenanzas: Andrea Coronado.

Andrea inicia esta reunión realizando una amplia aclaración respecto a las Subvenciones y sus cambios. Definiendo que... “Una Subvención es un beneficio concursable Municipal y no un derecho adquirido”. Insistiendo que es la Resolución N°2 la que debe controlar las subvenciones.

La rendición debe ser INTEGRAL, es decir, no sólo rendir los fondos recibidos sino además detallar, como se gastan y dónde están los beneficios.

Cobra vital importancia el SISREC—Sistema Rendición Electrónico de Cuentas.

Se analiza la posibilidad de aprovechar las excepciones temporales en algunas rendiciones. Además, se expone la posibilidad de trabajar en una ordenanza definitiva.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL



10:20 Hrs. Se suma a la mesa La Alcaldesa Sra. Sandra Bobadilla, quien expone respecto a la importancia de entregar una subvención, esta debe nacer de una necesidad de Organizaciones Comunitarias y Sociales, sin fines de lucro, para financiar proyectos de interés local, por lo que se debe analizar previamente el real uso y beneficio de la Subvención.

Resumen:

Finalmente se acuerda que la Administración prepare una nueva ordenanza de Subvenciones, acorde con la Resolución N°2 de Contraloría y que consideren a los Concejales en la capacitación, para que estos entreguen una respuesta con base cuando sean solicitadas aclaraciones o explicaciones desde la ciudadanía.

Plazo para presentar propuesta. **30 de Julio 2026.**

Acuerdo:

- Contratación de abogado[a] como apoyo para trabajar en las Ordenanzas y regularización de terrenos Municipales. Inicialmente por tres meses.
- No hay puntos varios.

11:42 finaliza comisión.

Miguel Inostroza

Presidente

Mario Muñoz C.

Secretario



Antuco 17 de agosto 2026

COMISIÓN DE “DESARROLLO COMUNITARIO” N°12

La tabla de temas a tratar es la siguiente:

- 1.- Modificación de Ordenanza de Subvenciones.
- 2.- Puntos Varios.

-A las 15:16 hrs. Se da inicio a la Comisión.

Esta fue dirigida por el presidente. Sr. Miguel Inostroza C.

Y se realizó en el Salón Municipal.

Se contó con la asistencia de:

-Concejala: Srta. Paola Molina

-Concejales: Miguel Inostroza, Diego Ovalle, y Mario Muñoz.

-Concejal Mauricio Saldias conectado online.

-Directora Dideco Gladys Roja.

-Director de Control (S): Sr. Óscar Barra.

-Director del DAF Sr. Rodrigo Ortega .

-Encargada de Organizaciones Comunitarias Srta. Elizabeth Paredes.

-Abogada de Apoyo en Ordenanzas: Andrea Coronado.

Se inicia la reunión analizando los límites de las subvenciones y lo complicado que es regirse por la Resolución N°2, conociendo la gran cantidad de organizaciones que existen en la Comuna y muchas de ellas postulan a estas. Serán tratados con límites distintos, las subvenciones a Bomberos, El Hogar San José de La Montaña, El Campeonato “Mártires de Antuco”(Vientos de Mi Tierra) y La Asociación de Fútbol para las Copas Nacionales e Internacionales.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL



Por supuesto que todas estas subvención tendrán un análisis muy minucioso antes de ser entregadas.

El Concejal Saldias insiste en que no se puede dejar tan encasillado la Ordenanza para subvenciones, y no dejar potestad a la Alcaldesa y el Concejo, para que en ciertas situaciones, se puedan entregar subvenciones extraordinarias.

La Dideco, La asesora en Ordenanzas, el Daf y Control, coinciden en que en casos muy justificados se pueden entregar Subvenciones extraordinarias, de acuerdo al capítulo VI de la ordenanza.

También se hace presente que para el próximo año, la directrices del gobierno indican que, El Fondo Común Municipal, será rebajado, por lo tanto se hace un llamado a todas las Organizaciones a ser muy austeras en sus solicitudes de Subvenciones y que todos debemos ajustarnos a la realidad.

A las 16:50 hrs. Se incorpora a la reunión nuestra Alcaldesa Sandra Bobadilla Cisterna a quien se le comenta la preocupación del Concejal Saldias, quedando ella conforme con la explicación antes entregada, recalcando que lo más importante es cumplir con la ley, pueden parecer decisiones impopulares y que en otras comunas, aún no se aplican, pero ella no quiere que en cualquier momento Contraloría nos observe y/o cuestione alguna actividad.

Puntos Varios.

Por acuerdo tomado en esta comisión, se le solicitará a la administración del Hogar "San José de La Montaña" que presente un informe justificando los gastos de La Subvención.

18:06 hrs. Finaliza la Comisión.

Miguel Inostroza

Presidente

Mario Muñoz C.

Secretario



Antuco 19 de agosto 2026

COMISIÓN DE “DESARROLLO COMUNITARIO” N°13

La tabla de temas a tratar es la siguiente:

- 1.- Finalización de Ordenanza de Subvenciones.
- 2.- Puntos Varios.

-A las 08:50 hrs. Se da inicio a la Comisión.

Esta fue dirigida por el presidente. Sr. Miguel Inostroza C.

Y se realizó en el Salón Municipal.

Se contó con la asistencia de:

- Concejala: Srta. Paola Molina
- Concejales: Miguel Inostroza, Diego Ovalle, Carlos López O. y Mario Muñoz.
- Administradora Srta. Carol Romero.
- Director de Control (S): Sr. Óscar Barra.
- Director del DAF Sr. Rodrigo Ortega.
- Encargada de Organizaciones Comunitarias Srta. Elizabeth Paredes.
- Abogada de Apoyo en Ordenanzas: Andrea Coronado.

Se inicia la reunión con la solicitud de Srta. Elizabeth Paredes, quien solicita no integrar la Comisión Evaluadora de Subvenciones ya que ella ayuda a las organizaciones a solicitarlas. Dicha solicitud fue aceptada y se felicita a la Srta. Elizabeth por su transparencia en su gestión.

Referente a las Subvenciones se establece que será necesario una antigüedad de dos años para postular a ellas.

Se continúa analizando artículo por artículo la ordenanza.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL



Se establecen montos máximos, plazos y etapas en la rendición de las Subvenciones.

Considerar que la **Ordenanza** es bastante extensa y el fin de una acta es referirse sólo a lo muy medular de las reuniones, fuero 5 Comisiones con más de 14 hrs, de reunión de todas las personas involucradas en esta ordenanza. Resumiendo... en cada **Base de una Subvención** se detallarán más cada puntos.

Esta Ordenanza entra en vigencia a penas sea aprobado en el Concejo, por decreto alcaldicio y publicada en la página oficial de La Municipalidad.

Puntos Varios.

No hay puntos varios.

10:50 hrs. Finaliza la Comisión.

Miguel Inostroza

Presidente

Mario Muñoz C.

Secretario

IV. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA NUEVA ORDENANZA DE SUBVENCIONES MUNICIPALES, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO).

El concejal Miguel Inostroza tomó la palabra para referirse a la nueva normativa de subvenciones. Explicó que, el reglamento se elaboró en un tiempo acotado, pero con numerosas horas de trabajo. Advirtió que es muy probable que existan detalles susceptibles de modificación en el futuro, sin embargo, justificó la premura del proceso debido a la urgencia que tienen las



organizaciones comunitarias para postular a los recursos. A continuación, cedió la palabra a la abogada Andrea Coronado para que expusiera los motivos que originaron este trabajo especial.

La abogada Andrea Coronado saludó a la alcaldesa, a los concejales, directores y funcionarios presentes. En su intervención, presentó la nueva Ordenanza de Subvenciones Municipales, expresando su agradecimiento al Concejo Municipal por el trabajo sostenido, las observaciones y los debates que permitieron perfeccionar la normativa, no solo desde el ámbito técnico, sino también adaptándola a la realidad concreta de la comuna. Extendió sus agradecimientos a los directores que participaron en su elaboración, destacando a las áreas de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco), Dirección de Control y, de manera especial, a la encargada de Organizaciones Comunitarias, dada la necesaria coordinación que requiere esta materia entre las distintas unidades.

La profesional explicó que la actualización de la ordenanza responde principalmente a la entrada en vigencia de la Resolución N° 2, dictada el 1 de julio del año en curso por la Contraloría General de la República. Dicha resolución establece nuevos lineamientos y criterios obligatorios sobre transferencias, subvenciones y rendiciones de recursos públicos. Señaló que esto introduce cambios relevantes en los estándares de control, trazabilidad y responsabilidad, lo que obliga a los municipios a adecuar sus procedimientos internos. Subrayó que esta adecuación no es opcional, sino obligatoria, y permite consolidar en un solo cuerpo normativo los criterios vigentes y estandarizar los procesos. Asimismo, enfatizó que una subvención no comienza ni termina con la entrega de recursos, sino que abarca una cadena completa de planificación, postulación, evaluación, aprobación, ejecución, seguimiento y rendición.

A continuación, la abogada detalló que la actualización se estructura en cinco ejes fundamentales:

1. **Transparencia e igualdad de acceso y oportunidades:** Se establece como regla general un procedimiento público concursable con bases conocidas previamente mediante reglas claras y objetivas.
2. **Regulación más rigurosa de las asignaciones directas:** Esta vía se concibe como excepcional y debe estar debidamente fundada. Ya no bastará únicamente con la trayectoria o el reconocimiento social de la organización, sino que se requerirán antecedentes objetivos, disponibilidad presupuestaria, informe técnico, acuerdo del Concejo y un acto administrativo fundado.
3. **Mejor distribución de las responsabilidades dentro del municipio:** Se fortalece la separación de funciones entre las unidades técnicas, financieras, de control y jurídicas.
4. **Fortalecimiento de la rendición de cuentas:** Se incorporan las exigencias vigentes de la Contraloría, la utilización de la plataforma SISREC cuando corresponda, informes financieros, informes de ejecución de actividades, trazabilidad del gasto y acreditación del cumplimiento del objetivo. Recalcó que rendir ya no significa solamente presentar boletas, sino demostrar que la actividad se realizó efectivamente y produjo el resultado esperado.



5. Prevención y resguardo institucional: Se integran reglas sobre conflictos de interés, deber de abstención, duplicidad de financiamiento y control de recursos.

La abogada Coronado concluyó señalando que esta actualización busca ordenar, estandarizar y fortalecer el sistema de subvenciones, asegurando mayor transparencia y entregando seguridad jurídica tanto al municipio como a las organizaciones. Finalizó recordando la premisa de la Contraloría: la rendición de cuentas no debe entenderse como una carga burocrática, sino como la forma mediante la cual una institución demuestra que los recursos públicos fueron correctamente administrados.

Tras la exposición, la alcaldesa agradeció el trabajo de todas las comisiones involucradas, mencionando específicamente a Organizaciones Comunitarias, Discapacidad, Administración y Finanzas. Asimismo, solicitó que se capacite a la comunidad y a todos los dirigentes sociales sobre los alcances de la nueva resolución de la Contraloría.

El concejal Diego Ovalle intervino para agradecer el gran trabajo de la abogada Andrea Coronado. Destacó que el proceso demandó entre dos y tres semanas de labor intensiva junto a sus colegas y directores municipales. Señaló que pasaron horas debatiendo sobre cómo otorgar facilidades a las organizaciones sin descuidar la pulcritud en las rendiciones de cuentas. Reconoció que, si bien la Resolución N° 2 impone mayores trabas o exigencias, existe confianza en que este nuevo criterio fomentará la transparencia en el futuro de la municipalidad. Advirtió que la comunidad se encontrará con nuevos requisitos al momento de llenar las bases, pero enfatizó que esto obedece a un trabajo de la administración pública a nivel nacional para generar justicia en la distribución de los recursos.

Posteriormente, la alcaldesa sometió a acuerdo el cuarto punto de la tabla, correspondiente al análisis y aprobación de la Ordenanza de Subvenciones Municipales presentada por la Dirección de Desarrollo Comunitario. La votación resultó en la aprobación unánime por parte de los concejales Saldías, Molina, Inostroza, Muñoz, Ovalle y López, sumándose el voto favorable de la alcaldesa presidenta.

ACUERDO N° 384 /26.- El Concejo Municipal, en forma unánime de los concejales presentes, previo análisis e informe favorable de la Comisión de Desarrollo Comunitario, aprueba la nueva “Ordenanza de Subvenciones Municipales”, cuerpo normativo que regulará la asignación, distribución, ejecución y fiscalización de los fondos públicos destinados a organizaciones comunitarias y entidades públicas o privadas sin fines de lucro.



V. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5, ÁREA DE SALUD, POR UN MONTO DE M.\$32.000.- (TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS), LA CUAL CONSIDERA UN APOORTE EXTRAORDINARIO MUNICIPAL Y GASTOS DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES, EQUIPOS Y PROGRAMAS COMPUTACIONALES PERIFÉRICOS.

Se continuó con el quinto punto de la tabla. La alcaldesa solicitó a don Jorge Quezada Sánchez, Jefe de Finanzas de Salud, que presentara al Concejo Municipal una propuesta de modificación presupuestaria por la suma de 32 millones de pesos.

El funcionario explicó que la modificación presupuestaria número cinco fue trabajada de manera conjunta con la administración, el departamento de salud, la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), la Dirección de Obras y los propios concejales, haciendo alusión a una visita a terreno realizada en las dependencias del ex consultorio. Detalló que los 32 millones de pesos aportados por el municipio están destinados a la mantención y reparación de dicho establecimiento, contemplándose además una redistribución de gastos para la compra de equipos computacionales.

La alcaldesa complementó la información indicando que el ex consultorio funciona como una "municipalidad pequeña" debido a la alta concurrencia de vecinos, por lo que se hace imperativo mejorar los baños y sus dependencias, tal como se había visionado junto al equipo durante la visita a terreno.

El concejal Mario Muñoz tomó la palabra para manifestar que, si bien él está de acuerdo con la iniciativa y ha sido uno de los impulsores de mejorar y embellecer el recinto, consideraba necesario que se entregara un detalle pormenorizado de los gastos. Argumentó que cualquier vecino podría cuestionar la suma de 32 millones de pesos, por lo que solicitó que se transparentaran las partidas exactas de reparación (como baños, fachadas y ventanas podridas) para poder informar adecuadamente a la comunidad.

Don Jorge aclaró que los fondos se destinarán mayoritariamente a la compra de materiales. Desglosó que 5 millones de pesos se apartarán para la mantención y reparación de edificaciones, específicamente para el cambio de seis o siete ventanas por termopaneles. Añadió que el resto del dinero es para materiales de obra, basándose en un listado generado por el equipo profesional de Obras y SECPLAN, liderado por Cristian Formandoy, el cual se comprometió a enviar a los concejales.

La alcaldesa intervino para aclarar que el detalle de las partidas es competencia de la Dirección de Obras o de SECPLAN, y no de Finanzas de Salud, avalando que se envíe la información a los correos de los ediles. Además, recordó de manera enfática al Concejo que el ex consultorio no cuenta con recepción definitiva y no está regularizado. Por esta razón, el municipio está impedido legalmente de postular a fondos externos para su mejora, viéndose en la obligación de transferir recursos propios al departamento de Salud para la compra de materiales y evitar así que el edificio colapse.



Sometida a votación la modificación presupuestaria del área de salud, esta fue aprobada por unanimidad por los concejales Saldías, Molina, Inostroza, Muñoz, Ovalle, López y la alcaldesa.

ACUERDO N° 385 /26.- El Concejo Municipal, en sesión ordinaria y por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 05 del Área Salud por un monto de M\$ 32.000 (treinta y dos millones de pesos), recursos correspondientes a un aporte extraordinario municipal destinados a financiar gastos en materiales para el mantenimiento y reparación de edificaciones, equipos, programas computacionales y periféricos.

VI. CUENTA SEÑORA ALCALDESA.

En el sexto punto de la tabla, la alcaldesa rindió su cuenta de gestión.

Informó que el jueves 13 sostuvo una reunión con la Junta de Vecinos Villa Los Quillayes y el equipo municipal para aclarar dudas sobre nuevos convenios y actividades en desarrollo.

Destacó que el viernes 14 el Club de Adulto Mayor de Abanico vivió un momento muy emotivo, ya que volvieron a contar con suministro eléctrico en su sede tras cuatro años sin luz. Esto se logró gracias al trabajo de SECPLAN, que postuló a un fondo de la empresa Frontel, permitiendo el cambio de todo el sistema eléctrico.

Posteriormente, la edil informó sobre una reunión en terreno con el jefe provincial de Vialidad, don Óscar Estudillo, para analizar el proyecto de mantención de caminos rurales en Alto Antuco, Coihueco y Mirihue. Específicamente en Alto Antuco, Vialidad busca enrolar un camino estrecho que sale hacia Carabineros, lo que requiere que los vecinos cedan parte de sus terrenos. El municipio se comprometió a gestionar el diálogo con los propietarios mayores para que Vialidad pueda concretar su objetivo.

La alcaldesa también reportó su visita a la Junta Vecinal de Coihueco Alto, organización que, tras postular a subvenciones municipales, adquirió y entregó cuarenta lámparas de emergencia de excelente calidad a sus vecinos, quienes se mostraron muy agradecidos considerando los cortes de luz prolongados en el sector.

Informó además que, junto al concejal Carlos López, acudió a una audiencia en Mulchén con el Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Puelche. En la instancia, se expusieron graves problemáticas del liceo, informadas por apoderados y alumnos, relativas a drogas y consumo de alcohol dentro del establecimiento, así como la necesidad urgente de leña, materiales de aseo y de oficina. El señor Otárola y su equipo se comprometieron a visitar la comuna el viernes siguiente para abordar estos temas.



En materia de vivienda, la alcaldesa relató que el día anterior recibió al Delegado Presidencial, don Julio Anativia, y al Seremi de Vivienda. Inspeccionaron el terreno del Comité Nuevo Amanecer y evaluaron el grave problema del alcantarillado. El Delegado asumió el compromiso de gestionar apoyo y recursos ante la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) para reparar la red sanitaria, condición indispensable para que el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) acepte el ingreso del proyecto habitacional. Asimismo, anunció la futura visita del Ministro Iván Poduje Capdeville, quien recorrerá las comunas de Antuco, Quilleco y Tucapel.

Luego, informó sobre una reunión explicativa sostenida durante la mañana con profesionales y autoridades de la Dirección de obras Hidráulicas (DOH) y funcionarios municipales, en la cual se entregaron los resultados del diagnóstico sobre el agua potable del sector de Pajal y Coihueco Alto. Indicó que las organizaciones se retiraron decepcionadas por las malas noticias, pero el municipio reafirmó su compromiso de trabajar prontamente en soluciones individuales de agua potable o en la gestión para fusionar a estos comités con el comité de agua de Mirihue, dialogando con su presidenta.

Finalmente, la alcaldesa anunció oficialmente que se instaló internet satelital Starlink en las localidades de Abanico, Villa Los Canelos, Alto Antuco y Mirihue Alto, supliendo una gran necesidad de conectividad en los sectores alejados, y propuso descentralizar futuras sesiones del Concejo Municipal hacia dichos lugares.

VII. CUENTA SEÑORES CONCEJALES.

Al pasar al séptimo punto, los concejales que deberían dar cuenta señalan que, informarán en sus puntos varios sus respectivos cometidos, y que en la sesión siguiente entregarán el informe escrito.

VIII. PUNTOS VARIOS.

El **concejal José Mario Muñoz Contreras** inició su intervención expresando su profundo dolor y solidaridad con los ciudadanos del norte del país, particularmente de Tocopilla, frente al desastre provocado por las intensas lluvias y aluviones, reflexionando sobre el impacto humano y la vulnerabilidad de las viviendas construidas en zonas de riesgo, como lechos de ríos.

En temas locales, solicitó que para el próximo torneo interregional de tenis de mesa se instale un contenedor de basura adicional y exclusivo para el reciclaje de plásticos y latas.

Finalmente, expuso la situación de aislamiento que sufren familias de Villa Los Canelos en la antigua ruta Q-45, producto de los desbordes del río Ral. Explicó que la falta de gaviones en la parte superior provoca que el agua inunde potreros y corte los caminos, aislando a vecinos como la familia Boqui. Solicitó gestionar encauzamientos y dialogar con los propietarios de los terrenos



particulares (pertenecientes a una familia de Huépil). La alcaldesa acotó que el señor Boqui ya había sido recibido en audiencia para abordar dicha problemática.

El **concejal Carlos López Ovalle** profundizó sobre la reunión sostenida en Mulchén con el director ejecutivo del SLEP, don Héctor Otárola, y la profesional de apoyo técnico pedagógico, señorita Rosmery Sánchez. El concejal detalló que expusieron todas las denuncias recibidas por parte de alumnos y apoderados sobre transacciones de drogas, consumo de alcohol e intoxicaciones al interior y exterior del liceo. Señaló que el director del SLEP se llevó una gran sorpresa, ya que la dirección local del establecimiento no le había informado absolutamente nada de estos antecedentes. También denunció recortes presupuestarios que derivaron en la escasez de materiales de oficina para los alumnos, obligando a solicitar aportes de papel a la empresa CMPC. Alertó sobre el uso indebido de los baños como zona para fumar y ocultar el olor a sustancias ilícitas. Anunció que el director del SLEP visitaría el liceo el viernes 21, reduciendo la jornada de clases para sostener reuniones con directivos, profesores y el Centro de Padres. El concejal hizo hincapié en que la intención fiscalizadora no busca perjudicar a los funcionarios, sino aportar a una mejor educación para la comuna.

En otras materias, el concejal López reiteró la solicitud de retirar los sacos de arena que permanecen desde las inundaciones; a modo de ejemplo recordó que en la administración anterior hace cuatro años, los sacos duraron hasta el 10 de diciembre.

Con el fin de mejorar el ornato del pueblo. Valoró los trabajos de iluminación que SECPLAN está desarrollando entre las garitas 6 y 8 del sector de Villa Las Rosas. Asimismo, solicitó la eliminación de un escalón obsoleto en la esquina de las calles Maipú y Los Carrera (ex ferretería Puelche) que obstaculiza gravemente el tránsito de sillas de ruedas.

Finalmente, consultó sobre el ordenamiento vial, citando los problemas en la calle Sargento Aldea donde los vehículos se estacionan a ambos lados, forzando a los conductores a maniobrar en zigzag; también preguntó por las señaléticas del volcán. Representantes de SECPLAN y de la Dirección de Obras aclararon que los procesos de licitación técnica toman tiempo y se comprometieron a informar cuando estos proyectos estén listos para su ejecución.

La **concejala Paola Molina Vega** indicó no tener puntos varios para la sesión.

El **concejal Mauricio Saldías Parra** intervino para agradecer a la Municipalidad de Antuco por el tapado temporal de los baches en la ruta internacional Q-45 (calle Carrera y esquina Baquedano). Aclaró a la comunidad que esta responsabilidad recae en la Dirección de Vialidad y no en la Municipalidad. Propuso oficiar, mediante un acuerdo de Concejo, al director Regional de Vialidad, Cristian Delgado Díaz, con copia al director Provincial, Óscar Estubillo Estibillo, para exigir una reparación definitiva y evitar que el municipio enfrente demandas por accidentes. El acuerdo fue aprobado por unanimidad.



Prevía votación se concluye en el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 386 /2026.- El Concejo Municipal, en sesión ordinaria y por la unanimidad de sus integrantes, acuerda oficiar al Director Regional de Vialidad del Biobío, don Cristian Delgado Díaz, con copia al Jefe Provincial de Vialidad del Biobío, don Óscar Estubillo Estubillo. El propósito de este oficio es solicitar su gestión para ejecutar obras de reparación definitivas en la calzada del acceso a la comuna de Antuco (específicamente en la intersección de la Ruta Q-45 con calle Calixto Padilla, además de otros tramos de la vía). Esta solicitud responde al grave deterioro del pavimento, lo cual ha expuesto constantemente a los conductores a accidentes de tránsito de diversa consideración.

En otro punto, solicitó un informe detallado sobre la entrega de Equipos de Protección Personal (EPP) y la modalidad de pago de viáticos a los trabajadores de los programas de empleo (plamers).

Celebró la habilitación de las antenas Starlink, destacando su impacto positivo en el desarrollo de actividades educativas y vecinales.

Para concluir, dio lectura íntegra a una carta formal enviada por la directiva del Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz (firmada por Felipe Sandoval, Paula Contreras y Lorena Pinilla). En la misiva, los apoderados manifestaron su profunda preocupación por la nula fiscalización ante la venta de alcohol y tabaco a menores de edad en locales comerciales de Antuco, vulnerando las leyes 19.925, 21.363, 19.419 y 20.660. Exigieron un plan urgente de fiscalizaciones sorpresivas en coordinación con Carabineros, y solicitaron que la alcaldía y el Concejo procedan a clausurar, rechazar o no renovar las patentes comerciales de aquellos locales que resulten sancionados.

La alcaldesa en relación al punto expuesto del concejal, instruyó derivar el documento inmediatamente a la Directora de Seguridad Pública para que coordine las acciones de fiscalización y se elabore una pronta respuesta al Centro General de Padres.

El **concejal Miguel Inostroza** indicó que no tenía puntos varios.

El **concejal Diego Ovalle Valenzuela**, en su turno, solicitó información sobre el estado de reparación de la techumbre del gimnasio municipal y sobre las latas sueltas detectadas en los estadios municipal y de Villa Las Rosas, mostrando preocupación por los eventos del fin de semana. El director don Esteban Jeldres respondió que se está ejecutando una licitación rápida de materiales para una reparación "parche" en el techo del gimnasio, la cual lleva un 50% de avance. Respecto a los estadios, confirmó que las latas peligrosas fueron retiradas preventivamente a la espera de una nueva licitación de materiales.



El concejal Ovalle procedió a agradecer la instalación de internet Starlink en Villa Los Canelos, reconociendo especialmente la persistencia del vecino Nicolás Bobadilla.

En materia política, solicitó al Concejo tomar un acuerdo para oficial y exigir una reunión explicativa con el presidente y los alcaldes que integran la Asociación de Municipios Cordilleranos (AMCORDI). Fundamentó su petición argumentando que una reciente "megarreforma" legislativa, apoyada por dichos ediles, provocará un detrimento económico de más de 4.000 millones de pesos al Fondo Común Municipal, lo que obligará a realizar severos recortes en subvenciones, salud y educación en las comunas rurales pequeñas. El acuerdo fue sometido a votación y aprobado de forma unánime por los concejales presentes.

ACUERDO N° 387 /2026.- El Concejo Municipal, en sesión ordinaria y por la unanimidad de sus integrantes, acuerda oficial al Presidente de la Asociación de Municipios Cordilleranos (AMCORDI), don Pablo Urrutia Maldonado, con el objetivo de solicitarle una reunión con los alcaldes y concejales del territorio, a fin de abordar, entre otras materias, los graves impactos y alcances presupuestarios derivados de la reciente aprobación de la reforma impulsada por el Gobierno, la cual contempla recortes sustanciales al Fondo Común Municipal.

Para finalizar, el concejal Ovalle relató su participación, junto a su par Mario Muñoz y profesionales de medio ambiente, señaló que el seminario fue organizado por la Universidad de Concepción sobre plantas y especies invasoras en el Parque Nacional Laguna del Laja. Destacó que el municipio de Antuco recibió múltiples halagos por su visión de conservación de la biodiversidad. En virtud de ello, hizo entrega a la alcaldesa de material científico y de educación ambiental, incluyendo una guía ilustrada de macroinvertebrados bentónicos del humedal Canal Ifarle y alrededores y su importancia como bioindicadores de calidad del agua. El Laja y un resumen ejecutivo (*policy brief*) sobre el control de especies exóticas invasoras, reafirmando el compromiso transversal del Concejo municipal por resguardar el patrimonio natural de la comuna, por encima de cualquier ideología.

La alcaldesa agradeció y felicitó la exposición del concejal Ovalle respecto a su representación institucional.

Cumplido el propósito de la sesión, la Presidenta agradece la asistencia y participación de los presentes, luego en nombre de Dios procede a levantar la sesión cuando son las 17:55 horas.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL



MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL

PAOLA MOLINA VEGA
CONCEJALA

CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL

JOSÉ MUÑOZ CONTRERAS
CONCEJAL

DIEGO OVALLE VALENZUELA
CONCEJAL

MIGUEL INOSTROZA CASTILLO
CONCEJAL




CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
PRESIDENTA

CPG / cpg. –